



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA UPVM-EXT-46/2020

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En la plataforma Zoom, con id de reunión 879 063 8973, siendo las **diez horas con catorce minutos** del día **primero de diciembre de dos mil veinte**; en cumplimiento al artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento; se reunieron en **primera convocatoria** el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Suplente del **Lcdo. Gerardo Monroy Serrano**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, y Presidente de la H. Junta Directiva; **Lcdo. Víctor Manuel Soria Torres**, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México; **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**, Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas, y Vocal de la H. Junta Directiva; **Mtro. Oscar Alcocer García** Suplente del **Mtro. Enrique Edgardo Jacob Rocha**, Secretario de Desarrollo Económico, y Vocal de la H. Junta Directiva; **C.P. Carlos Alverde Lanzagorta** Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tultitlan y Director General de la Empresa EIMEX, S.A. de C.V.; **C.P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación "A-III" y Comisario de la H. Junta Directiva, y el **Dr. David Torres Franco**, Secretario de la H. Junta Directiva. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la **Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 3.1. Se solicita a la H. Junta Directiva autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una cancelación de recursos federales 2020 por la cantidad de \$4,831,521.00 (Cuatro millones, ochocientos treinta y un mil, quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.); con deducciones al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, la cantidad de \$59,718.00 (Cincuenta y nueve mil, setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales, la cantidad de \$4,274,600.00 (Cuatro millones, doscientos setenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, la cantidad de \$497,203.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil, doscientos tres pesos 00/100 M.N.).
 - 3.2. Se solicita a la H. Junta Directiva autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$890,760.00 (Ochocientos noventa mil, setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) de recursos federales, del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE 2020), para ser aplicados al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales, la cantidad de \$790,760.00 (Setecientos noventa mil, setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, dio la bienvenida a los miembros asistentes, asimismo preguntó al **Dr. David Torres Franco**, Secretario, si se contaba con el quorum para iniciar la sesión, respondiendo dicho funcionario que sí se contaba con el mismo, por lo que consecuentemente el Presidente declaró formalmente instalada la **Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva de la



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Universidad Politécnica del Valle de México, en **primera convocatoria**, siendo las **diez horas con catorce minutos**, contando con el quórum legal requerido.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El **Dr. David Torres Franco**, Secretario de ésta H. Junta Directiva, dio lectura al orden del día, consecuentemente el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó si había alguna observación al mismo, una vez analizada la propuesta y al no haber comentarios, la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-046-01/20: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el orden del día, de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

- 3.1. Se solicita a la H. Junta Directiva autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una cancelación de Recursos Federales 2020, por la cantidad de \$4,831,521.00 (Cuatro millones, ochocientos treinta y un mil, quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.); con deducciones al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, la cantidad de \$59,718.00 (Cincuenta y nueve mil, setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales, la cantidad de \$4,274,600.00 (Cuatro millones, doscientos setenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, la cantidad de \$497,203.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil, doscientos tres pesos 00/100 M.N.).**

El **Dr. David Torres Franco**, Secretario de ésta H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 319 del Código Financiero del Estado de México, solicitó autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una cancelación de Recursos Federales 2020 por la cantidad de \$4,831,521.00 (Cuatro millones, ochocientos treinta y un mil, quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.); con deducciones al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, la cantidad de \$59,718.00 (Cincuenta y nueve mil, setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales, la cantidad de \$4,274,600.00 (Cuatro millones, doscientos setenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, la cantidad de \$497,203.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil, doscientos tres pesos 00/100 M.N.).

De lo anterior, derivado de la diferencia que existe entre el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2020, autorizado de \$52,351,917.00 (Cincuenta y dos millones, trescientos cincuenta y un mil, novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) publicado en Gaceta del Gobierno, con respecto a los comunicados por la Secretaría de Educación Pública:

1. Oficio número 500/2020-0067.43 signado por el Subsecretario de Educación Superior, en el que informa autorización de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020 por la cantidad de \$45,578,796.00 (Cuarenta y cinco millones, quinientos setenta y ocho mil, setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) a la Universidad.
2. Oficio número 514.3.316/2019 signado por la Directora de Planeación, Evaluación e Informática, en el que informa autorización de recursos para el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2019), por la cantidad de \$1,181,600.00 (Un millón, ciento ochenta y un mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.); de acuerdo al Convenio de Apoyo Financiero, los recursos fueron autorizados para el periodo 2019-2020, mismos que fueron ejercidos en el presente año.



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

3. Oficio número 514.11769.17/2019 signado por el Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en el que informa la autorización de recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP), por la cantidad de \$760,000.00 (Setecientos sesenta mil pesos 00/100); de acuerdo al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Cooperación Académica, los recursos fueron autorizados para ser ejercidos en un periodo de vigencia que no excederá de cinco años a partir de la firma de dicho Anexo, los recursos se ejercieron en el presente año.

Presupuesto Federal	Autorizado
Oficio No. 500/2020-0067.43	\$45,578,796.00
Oficio No. 514.3.316/2019	\$1,181,600.00
Oficio No. 514.11769.17/2019	\$760,000.00
Total	\$47,520,396.00

Gaceta del Gobierno	Presupuesto Federal	Variación
\$52,351,917.00	\$47,520,396.00	\$4,831,521.00

Capítulo	Reducción
2000 Materiales y suministros	\$59,718.00
3000 Servicios generales	\$4,274,600.00
4000 Transferencias, asignaciones	\$497,203.00
Total	\$4,831,521.00

El Lcdo. **Guillermo Fabián Ortega Saldaña**, Secretario Administrativo, comentó que la cancelación de los \$4,831,521.00 es debido a la diferencia que existe entre el Presupuesto de la Federación y la Gaceta de Gobierno y retomo lo expuesto en el punto 3.1.

El Lcdo. **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva el punto referido y solicitó comentarios al respecto, del tal manera que el **C.P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, recomendó verificar que no haya solicitado ante la H. Junta Directiva una solicitud de ampliación líquida o no líquida de los recursos de la Federación en cuanto al monto Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2019) y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP); en dado caso de existir, en la próxima sesión se beberá ajustar el monto para realizar dicha gestión ante la Secretaría de Finanzas, el **Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña**, Secretario Administrativo, comentó que con el oficio 20704001L/2476/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, la Directora General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas estimó no necesaria la autorización de la ampliación presupuestal, destinadas al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) y al Programa para el Desarrollo del Profesional Docente (PRODEP), por la cantidad total de \$1'941,600.00 (Un millón novecientos cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

El **C.P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, cuestionó acerca de la procedencia de la cancelación por las fechas de los oficios número 514.3.316/2019 y 514.11769.17/2019 toda vez que corresponden a recursos del ejercicio 2019; al respecto la **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**, en uso de la palabra comentó que la Gaceta de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2019, hace referencia al presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020 y los montos autorizados por la Federación son para ejercer de igual forma en el Ejercicio 2020, por lo que se debe de realizar la cancelación, ya que en la Universidad no se cuenta de forma líquida con los recursos; el **Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña**, Secretario Administrativo, hizo lo aclaración de que el PRODEP es por 5 años.



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El **C.P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, comentó que es importante verificar el registro contable y presupuestal efectuados en la cuenta pública del ejercicio 2019 y evitar mezclar recursos ya que el presupuesto a que se hace referencia es del ejercicio 2020.

Al no existir más comentarios y al haberse disipado las dudas del **C.P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, sometió a votación la aprobación de este punto, solicitando a los integrantes de este órgano directivo externaran su voto, generándose consecuentemente el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-046-02/20: La H. Junta Directiva autorizó gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una cancelación de Recursos Federales 2020, por la cantidad de \$4,831,521.00 (Cuatro millones, ochocientos treinta y un mil, quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.); con deducciones al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, la cantidad de \$59,718.00 (Cincuenta y nueve mil, setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales, la cantidad de \$4,274,600.00 (Cuatro millones, doscientos setenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, la cantidad de \$497,203.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil, doscientos tres pesos 00/100 M.N.), debiendo atender las recomendaciones realizadas por los integrantes de esta Junta y cumplir con la normatividad establecida en la materia.

3.2. Se solicita a la H. Junta Directiva autorización para gestionar ante la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$890,760.00 (Ochocientos noventa mil, setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) de Recursos Federales, del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE 2020), para ser aplicados al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales, la cantidad de \$790,760.00 (Setecientos noventa mil, setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

El **Dr. David Torres Franco**, Secretario de ésta H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero, solicitó autorización para gestionar ante la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$890,760.00 (Ochocientos noventa mil, setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) de Recursos Federales, del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE 2020), para ser aplicados al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales, la cantidad de \$790,760.00 (Setecientos noventa mil, setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.); en atención al oficio número 514.3.338/2020 signado por la Directora de Planeación, Evaluación e Informática, en el que informa que en el marco del PROFEXCE 2020, la Secretaría de Educación Pública autorizó la cantidad de \$890,760.00 (Ochocientos noventa mil, setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) a la Universidad para ser ejercidos en el presente ejercicio fiscal.

Capítulo	Reducción
2000 Materiales y suministros	\$100,000.00
3000 Servicios generales	\$790,760.00
Total	\$890,760.00

El **Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña**, Secretario Administrativo, comentó que la Universidad recibió un recurso por la cantidad de \$890,760.00 del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE 2020) proyecto que involucra la cultura de paz, no violencia e igualdad, con partidas para las certificaciones, adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura, así como, capacitaciones, recurso que será aplicado en los Capítulos 2000 y 3000.



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó comentarios sobre el punto expuesto, de esta manera el **C.P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva recomendó agilizar el trámite para ejercer y aplicar los recursos en el presente año, debiendo cumplir con la normatividad establecida en la materia.

Al no existir más comentarios el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, sometió a votación la aprobación de este punto, solicitando a los integrantes de este órgano directivo externaran su voto, generándose consecuentemente el siguiente acuerdo:

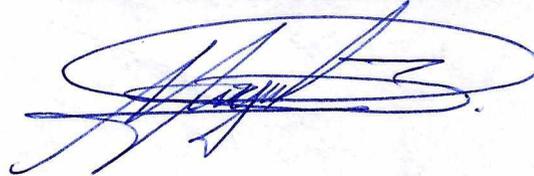
UPVM-EXT-046-03/20: *La H. Junta Directiva autorizó gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$890,760.00 (Ochocientos noventa mil, setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) de Recursos Federales, del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE 2020), para ser aplicados al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales, la cantidad de \$790,760.00 (Setecientos noventa mil, setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), debiendo atender las recomendaciones realizadas por los integrantes de esta junta y cumplir con la normatividad establecida en la materia.*

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la **Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la UPVM** siendo las **diez** horas con **veintiocho** minutos del día primero de diciembre de dos mil veinte, habiendo llegado a los siguientes:

ACUERDOS

UPVM-EXT-46-01/20	<i>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el orden del día, de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria.</i>
UPVM-EXT-46-02/20	<i>La H. Junta Directiva autorizó gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$4,831,521.00 (Cuatro millones, ochocientos treinta y un mil, quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.); con deducciones al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, la cantidad de \$4,274,600.00 (Cuatro millones, doscientos setenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); y Capítulo 3000 Servicios Generales, la cantidad de \$556,921.00 (Cinco mil seiscientos ochenta y dos mil, quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.); y Capítulo 3000 Servicios Generales, la cantidad de \$497,203.00 (Cuatrocientos noventa y dos mil, doscientos tres pesos 00/100 M.N.), debiendo atender las recomendaciones realizadas por los integrantes de esta junta y cumplir con la normatividad establecida en la materia.</i>
UPVM-EXT-46-03/20	<i>La H. Junta Directiva autorizó gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$890,760.00 (Ochocientos noventa mil, setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) de Recursos Federales, del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE 2020), para ser aplicados al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales, la cantidad de \$790,760.00 (Setecientos noventa mil, setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), debiendo atender las recomendaciones realizadas por los integrantes de esta junta y cumplir con la normatividad establecida en la materia.</i>

**INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**



Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril

Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, y Presidente de la H. Junta Directiva



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lcdo. Victor Manuel Soria Torres
Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación
Pública del Estado de México.

Mtra. María del Carmen Gutiérrez López
Suplente del Maestro Rodrigo Jarque Lira,
Secretario de Finanzas, y Vocal de la H. Junta
Directiva

Mtro. Oscar Alcocer García
Suplente del Mtro. Enrique Edgardo Jacob Rocha,
Secretario de Desarrollo Económico, y Vocal de la
H. Junta Directiva.

C.P. Carlos Aiverde Lanzagorta
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de
Tultitlan y Director General de la Empresa EIMEX,
S.A. de C.V.

C.P. Crispín Martínez Mendoza
Director de Control y Evaluación "A-III", y Comisario
de la H. Junta Directiva.

Dr. David Torres Franco
Secretario de la H. Junta Directiva

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA UPVM/-EXT-46/2020, DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UPVM, CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2020.